

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
13 DE AGOSTO 2026

ASUNTOS LISTADOS (2 JDC) TOTAL: 2 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SCM-JDC-254/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Sentencia identificada con la clave TEEP-JDC-028/2026 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, misma que le fuera notificada a la parte actora, en la que el Tribunal responsable, desecha el juicio propuesto de manera indebida.	Procedimiento especial sancionador	REVOCA La Sala revocó la resolución impugnada al calificar fundados los agravios. Razonó que el Tribunal local incorrectamente fijó la controversia únicamente a partir de la incidencia de la destitución de la persona titular de la Dirección Jurídica del ayuntamiento en la vida orgánica municipal, sin haber visualizado la posible afectación de este acto al ejercicio del cargo de la parte actora, dadas sus atribuciones eminentemente jurídicas. Sostuvo que la materia del asunto no se limitó a revisar la legalidad de la destitución, sino que esta fue señalada como uno más de los elementos de una serie de hechos que podrían implicar la obstrucción al ejercicio del cargo de la promovente en un contexto de posible violencia política en razón de género. Revocó la resolución impugnada a fin de que el Tribunal local conociera el asunto con una perspectiva de género.
2.	SCM-JDC-255/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en el juicio TEEH-JE-003/2026 que confirmó el acuerdo IEEH/SE/PES/007/2026 por el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral local desechó	Procedimiento especial sancionador Violencia política en razón de género	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada, pues dada la naturaleza del procedimiento especial sancionador, la modificación de una norma en abstracto no constituye una conducta sancionable en materia electoral; y el órgano legislativo no se prevé como sujeto de responsabilidad.

SESIÓN PÚBLICA
SALA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
13 DE AGOSTO 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				la queja presentada por la probable comisión de violencia política en razón de género atribuida al Congreso local, por la tolerancia institucional, omisión de corrección y eventual aplicación electoral de una norma constitucional transitoria que redujo excepcionalmente a dos años la duración de la gubernatura correspondiente al periodo 2028-2030, en el ciclo que debe operar la regla de alternancia de género para garantizar la postulación de una mujer a dicho cargo. SUP-JDC-362/2026.		

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>